

# HERALDO DE GERONA

## Periódico de avisos y noticias

### Propietario: Don Jaime Roure y Prats.

Año XVI

17 de diciembre de 1914

Número 882

### DOCTOR B. CARRERAS

MÉDICO OCULISTA

Ex-Médico Auxiliar del Dispensario Oftalmológico del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona.

Discípulo de los eminentes oculistas profesores Barraquer de Barcelona, Morax, de Laperousse y Galezowsky de Paris, Dufou y Gonin de Lausanne y de Greeff y Clausen de Berlín

Forsa, 4. 1.º (frente a la Administración de Correos).

HORAS DE VISITA: de 10'30 a 13 y de 15'30 a 17, escepto los domingos.

Consultorio y Clínica de enfermedades de la piel y de las vías urinarias

### Doctor VILA SABATER

Antiguo alumno interno por oposición, de los Hospitales, Clínico y de la Santa Cruz de Barcelona. Plaza de Bell-lloch, 4. 1.º—GERONA.

HORAS DE CONSULTA: Días laborables de 10 a 4 y de 4 a 6.—Económica de 7 a 9  
Días festivos de 9 a 1.—Gratis a los pobres.

### Narciso Martí y Trayter

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES COLEGIADO

Asuntos judiciales, mercantiles y administrativos

AB-INTESTATOS - COBRO DE CRÉDITOS

ADMINISTRACION DE FINCAS, ETC.

DESPACHO: Figuerola, n.º 17, 2.º

GERONA

### El nitrato de cal o de Noruega

es el abono azoado de más rápida asimilación, economía y eficacia.

Para informes a

### OTTO MEDEM

Valencia, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Málaga, Alicante.

## Por la salud pública

**El agua en Gerona.—Desidia del Alcalde.—¿Para cuándo son las medidas higiénicas?—La esfinge del sillón presidencial.—El escándalo del Dispensario Municipal.—¿Quién es el culpable?—Coll debe dimitir; es una opinión....**

#### El agua en Gerona.

De memoria sabemos todos los gerundenses lo que las aguas de la ciudad condal, han dado que hablar y que sentir y en la que los corpúsculos del tífus bailan una danza macabra.

Gerona no es de las poblaciones que pueden ofrecerse a la consideración pública como dechado de higiene y si la contaminación de las aguas ha sido la causa de la terrible mortalidad registrada en la capital del Principado, acaso en nuestra ciudad sin comerlo, ya que no sin beberlo, sea también el fundamento de la endemia local que disfrutamos.

Por decreto de 22 de Diciembre de 1908 se dispuso lo que sigue:

«El análisis de las aguas de una localidad, en vista siempre de un conjunto de antecedentes geológicos, locales, físicos, químicos, micrográficos y bacteriológicos, deberá ser motivo para que los laboratorios organicen un servicio permanente, por el que DIARIAMENTE, a ser posible, se hagan las investigaciones necesarias, bajo el concepto de una posible contaminación.

Por otro real decreto de 5 de marzo de 1912, se manda de la siguiente y determinante manera:

«Que el estudio diario que realiza el Laboratorio Municipal (se refiere al de

Madrid) sobre las aguas recogidas en las fuentes vecinales, se dé a conocer al público con la brevedad que consienten estas operaciones, bajo la más estrecha responsabilidad de los encargados de practicarlos».

«Disposición adicional.—Que estas disposiciones tengan carácter general y se apliquen a todos los abastecimientos de aguas del reino.»

«Y conformándose S. M. el Rey... con el preinserto dictamen, se ha servido disponer:

1.º Que por los gobernadores y alcaldes, dentro de sus respectivas esferas de acción, se hagan cumplir con el mayor rigor las cinco primeras conclusiones de dicho informe».

#### Desidia del alcalde.

Inútil es preguntar al doctor Coll si se cumple en Gerona, con esas disposiciones legales.

Ya sabemos, que el médico bacteriólogo ha estado enfermo y que no hay quien le sustituya.

Ya sabemos, que cuesta mucho dinero el análisis de las aguas hecho en Barcelona y que debido a ello, no pudieron mandarse muestras mas que de tres o cuatro fuentes.

Ya sabemos, que acto continuo de re-

cibirse el análisis, se cerraron las fuentes públicas, cuyas aguas resultaba que tenían el coli-bacilo.

¿Que medidas, ha adoptado el doctor Coll?

Para nuestro alcalde, el dejar las cosas para mañana es gobernar, así no es extraño que a pesar de los días transcurridos no se haya hecho nada, absolutamente nada más que dar cuenta al Ayuntamiento, que si mal no recordamos, acordó que se cegarán todos los pozos públicos y se instalarán fuentes de agua potable en su sustitución.

Han pasado días y más días y aunque los pozos fueron cegados, las fuentes de agua potable, siguen sin instalarse.

Como los vecinos que no tienen agua potable en sus casas, no iban a ir a buscarla a la fuente de Pericot, han tenido que recurrir al agua de los pozos particulares y he ahí, que por huir de un peligro, hemos caído en otro mayor. Los pozos públicos, eran malos pero la extracción de agua era continua y por lo tanto, menos expuesta a la contaminación que los de los particulares.

No costaba ninguna suma fabulosa y menos a nuestro Municipio, que en tantas cosas sin importancia se gasta el dinero, haber instalado, al cegar los pozos públicos, fuentes de agua potable provisionales; bastaba sólo un pequeño empalme con la cañería general; esto, se le hubiera acurrido al más lego, y así, Gerona, estaría abastecida de agua buena sin perjuicio de tratar luego con la empresa lo que más conviniera.

¿Es que esperamos, a que sobrevenga la epidemia, para surtir de agua potable a la capital y le demos a Pascual el caldo, después que se haya muerto?

#### ¿Para cuándo son las medidas higiénicas?

Nos consta a todo el vecindario que el doctor Coll es más teórico que práctico. Así es que a nadie le extrañará que adoptará medidas de rigor como por ejemplo: el nombrar una comisión que ha recorrido las casas de la ciudad, compuesta: nada menos que del jefe de sanidad, del arquitecto y el veterinario municipales.

Dicha comisión, si no estamos mal informados, denunció a la alcaldía varias cuadras que se hallaban en condiciones anti-higiénicas y que podían ser un foco de infección; denunció también que en muchos domicilios existían jaulas con gallinas, conejos, etc. y denunció últimamente que en gran número de casas, los W. C. y los sifones no se conocían ni de oídas.

El doctor Coll seguramente ordenaría que las cuadras pestilentes y anti-higiénicas se cerrasen; que las jaulas y su contenido desapareciesen, y que los dueños de las casas en que no había colocados W. C. ni sifones los instalaran en un plazo perentorio, pero o las órdenes aun no han llegado a su destino o los destinatarios se han sonreído levemente al oírlos, pues las cosas continúan en su primitivo ser y estado.

¡Habrá que oír los comentarios que para inter nos, estarán haciendo el jefe de sanidad, el arquitecto y el veterinario municipales!

Tampoco sabemos que el alcalde haya ordenado la limpieza de los depósitos de agua potable que existen en los domicilios, ni si la empresa de Masías Llansá y Compañía posee filtros para la depuración de las aguas, cifándose las medidas de higiene del doctor Coll, a imponer multas a toda persona que sacude una esterilla

desde el balcón o tiene un perro sin matricular.

**La esfinge del sillón presidencial.**

¿Habéis entrado en el salón del Ayuntamiento algún día de sesión?

¿No?

Pues os recomendamos que asistáis a alguna de las sesiones que celebra nuestro Consistorio.

Los concejales, discuten acaloradamente, se increpan, piden este o aquel dato; todos, todos quieren que el pueblo sepa que son defensores de sus intereses, que procuran cumplir y hacerse dignos de la confianza que les otorgó; sólo uno veréis que ni habla ni discute ni aun siquiera toca la campanilla a tiempo.

Este ser inerte es el doctor Coll.

Recostado en el sillón presidencial, con la cabeza apoyada en la mano derecha, parece un niño del limbo, que ni siente ni padece.

Los concejales se dirigen a él, unas veces en tonos suplicantes, otras violentos y nada, ni un músculo de su cara se contrae, ni un movimiento de sus manos os hace ver que el alcalde sea un ser de carne y hueso.

Velada su alta personalidad por la pantalla del aparato de luz eléctrica que hay sobre la mesa presidencial se os representa la esfinge, fría, inexpresiva, que como adorno os parecerá fuera de lugar y para causaros miedo, poco.

Cuando la discusión adquiere grandes vuelos y la esfinge debe moverse o agitar la campanilla, entonces observaréis que uno de los concejales, bien piadoso, bien amigo, se levanta de su escaño, va hacia ella, dice algunas palabras a su oído y oís seguidamente una voz chillona, como si saliera de una caja de música, que repite las mismas palabras que el concejal le dijo o suena la campanilla llamando al orden.

Aquel ser inerte, frío e inexpresivo, en la sesión, adquiere movimiento y vida en cuanto se levanta del sillón presidencial.

Pasado al despacho de la alcaldía y observaréis el cambio repentino de la esfinge. Allí habla fuerte, riñe y manda autoritariamente; los empleados tiemblan al más pequeño fruncimiento de sus cejas. La esfinge se ha convertido en dictador, y ¡guay!, del que se permita la más ligera observación.

**El escándalo del Dispensario municipal.**

Hace dos semanas, que HERALDO DE GERONA, dió la voz de alerta de las irregularidades que venían sucediéndose en el Dispensario municipal.

Un concejal de la minoría liberal, llevó el asunto a la sesión del Ayuntamiento y el alcalde de las contadas veces que habla, le contestó sobre poco más o menos, que de aquella cuestión no sabía ni la A.

A la sesión siguiente, ya se convencería el doctor Coll, que pisábamos terreno seguro y firme y que tanto HERALDO DE GERONA como el concejal liberal sabían más que él, de lo que venía sucediendo en el Dispensario municipal.

Y vamos por partes.

¿Qué debe ser el Dispensario municipal?

Debe ser una casa de socorro, en la que el médico de guardia, auxilie a toda aquella persona que sufra un accidente, una herida etc.

Los enfermos pobres es reglamentario que, se les visite en sus casas, recetándose las medicinas en el talonario de la beneficencia municipal, recetas, que serán únicamente expedidas por el médico del Ayuntamiento y confrontando el nombre con la lista que existirá en el Dispensario. Toda receta que carezca de cualquiera de estos requisitos, no debe ordenarse que sea despachada por la farmacia.

Si examinamos lo que al pueblo cuestan los médicos titulares y vemos los pobres que se consignan en la lista correspondiente, resulta que el Ayuntamiento paga, tres duros por familia pobre al año, o sea tanto como por iguala satisface la clase menestral.

Bien pueden, pues, los médicos titulares, visitar a domicilio quedando el Dispensario municipal, como ya hemos dicho, para aquellos enfermos que necesiten de momento asistencia facultativa, por haber sufrido un accidente imprevisto o su enfermedad sea leve y no tengan que guardar cama.

¿Qué es el Dispensario municipal?

Como ser, es o ha sido hasta ahora, un *cien pies*, pues por no tener, no tiene ni aun reglamento.

¿Quién visita?

Hay tres cuerpos, a saber:

A.—Médicos municipales.

B.—Médicos autorizados.

C.—Médicos no autorizados.

¿A quienes visitan?

A los comprendidos en el padrón de beneficencia y a los no comprendidos.

¿Cómo se receta?

Bueno; esto no hay que decirlo, desde luego, con cargo a la beneficencia municipal y en las hojas del talonario particular del médico que visita lo que es, una propaganda o anuncio, de la clínica correspondiente.

Aunque la visita de los médicos de los cuerpos B y C, es alterna, forman parte de las cuentas un regular número de recetas diarias, habiendo enfermo a quien en un solo día se le expidieron 2, 3, 4, 5 y hasta 6 recetas comprendiéndose en algunas de ellas, específicos.

Todo esto, se detalló en la sesión última del Ayuntamiento acordando la Corporación, abrir una información para averiguar a quien corresponde la responsabilidad de tales irregularidades y que por la alcaldía, se recabara del Subdelegado de medicina, una certificación en la que se hiciera constar, la fecha en que los médicos municipales y los autorizados para visitar en el Dispensario municipal, hicieron registrar su título y presentaron la declaración para el pago de la respectiva patente, con objeto, de que de ambos datos, se tome razón en las oficinas del Ayuntamiento.

También se acordó que los médicos agregados se abstengan en lo sucesivo, de expedir receta alguna y prevenir, a las farmacias que no se les hará abono de ellas, si no van firmadas por los facultativos municipales.

¿Quién es el culpable?

Conste y conste, que lo decimos con sinceridad, que nosotros, hasta el día de hoy, no hemos podido dar con el culpable, si los lectores más afortunados, de la relación de los hechos dan con él, nos holgaremos de ello.

Del estudio que tenemos hecho, resulta probado, que ni los médicos son responsables, ni los farmacéuticos, ni la alcaldía, por que a ésta, la única responsabilidad que le podía haber es la de dejar hacer y nada más...—aunque según se dice de público, conocía dichas irregularidades hace tiempo.—En este asunto, todo ha sido natural, aunque no lógico.

Los médicos agregados no son culpables, por la sencilla razón, que ellos expedían las recetas sin que supieran si eran o no con cargo a la beneficencia municipal.

Los farmacéuticos, despachaban las medicinas, sin saber si se las pagarían o no y luego, venía indudablemente, alguien con el sello redentor o liberador de la alcaldía y todo el mundo contento.

El único inculpado ha sido el Erario municipal, que ha tenido que satisfacer algunos centenares de pesetas, pero creanos los lectores, aquí, no hay nadie que haya delinquido.

Coll debe dimitir.

Parecíamos que dada la competencia del alcalde, como médico, en la sesión del viernes último, defendería a sus compañeros de las acusaciones hechas por varios concejales sobre los abusos del Dispensario municipal y cual no sería nuestra sorpresa al ver que tomaba su postura habitual en el sillón de la presidencia, sin decir esta boca es mía.

Font llegó a enredar el asunto en tal forma, hablándonos de la honrabilidad de este o aquel médico agregado,—que nadie había puesto en duda—que sin el oportuno auxilio del señor Masó se hubiera ido paso a paso a tirar por los suelos algún nombre, que en verdad es digno del respeto público.

La esfinge no se dignó siquiera parpadear. Una frase oportuna, un campanillazo a tiempo, quizá pudo salvar aquella situación y a última hora, entonando el *mea culpa*, no hubiera hecho nada de más, pues los médicos agregados no son culpables hasta el extremo que se supone.

Las recetas expedidas por ellos, iban directamente a la farmacia, no poniéndose el sello que las autorizaba como de beneficencia municipal, hasta después que el enfermo se llevaba los medicamentos, extremo que comprobaron en la farmacia del doctor Vives los concejales don Luis de Llobet y don José Norat.

Luego si el médico recetaba y el farmacéutico daba las medicinas sin el sello indispensable ¿quién tiene autoridad, dentro del Municipio, para ordenar tal irregularidad?

No existe dentro del Ayuntamiento más que una persona que pueda ordenarla; esa persona es, el alcalde.

¿Que no tenía conocimiento de ello? ¿Que lo ignoraba?

Conformes; pero esas disculpas no le eximen ni de la falta, ni de la responsabilidad contraída.

El Erario municipal, se ha perjudicado en algunos cientos de pesetas con estas irregularidades y lo menos que debe hacer un alcalde que ha ido contra los intereses del pueblo, bien por negligencia, bien por ineptitud, bien por candidez, es presentar la dimisión del cargo...

Es una opinión.

**Nuevo Hotel Restaurant**

**Miguel Murlá**

Rambla de Antonio Vidal, 43

**SAN FELIU DE GUIXOLS**

TIMBRES Y LUZ ELÉCTRICA EN LAS HABITACIONES

**CRONICA DE BUEN HUMOR**

Para el sábado y con la obra Quinteroniana «Amores y Amoríos», se presentará ante nuestro público, una compañía cómica dramática, bajo la dirección del señor Torelló, que según cuentan actuó hace años en esta localidad.

Veremos lo que hacen, por la peseta treinta, que sin impuestos, vale la butaca. Desde luego no podrá exigirse *golleries* y como en tiempo del *turrón*, lo único que puede preocupar es comerlo, la empresa del señor Sobrequés ya se habrá aliviado en el presupuesto y hechado sus cuentecitas algo más desahogadamente, que en la temporada de *férias*. ¡Buen desquite le depare la suerte! y yo que lo vea, pero sin sufrir consecuencias como entonces, porque aquella Lucia y aquel Tróvador, son recuerdos imperecederos. Al género dramático que se nos presenta, tiene la ventaja, de habersele dado el séptimo golpe este año, así que la variedad que pueda ofrecérsenos será limitada.

Pero es lo que decíamos antes, con compañía de zarzuela hay que correr riesgo y *sacar luz* y con una sin pretensiones y en época de *turrón*, puede relamerse uno.

Aguardemos «Amores y Amoríos».

**Los cines.**

Esto ya es otro cantar. En el Gran-Vía, actuó esta última semana una atracción de esas, que hay que verla para quererla. Se trata, de una señora que baila danzas *bíblicas*, según ella, y que como novedad y con música ramploña, ejecuta el baile *Salomé*. Dicha artista, cuyo interés por conocer su nombre tuve

al solo objeto de que se supiere su cantidad de *frescura* y fuera el público prevenido a verla, se llama *La Nizarde*. En la ejecución de su baile, interviene, como *embolado*, vamos, ejecutando papales secundarios, un señor, sujeto, o individuo, que por lo visto su único mérito artístico está, en acompañar en escena a la artista, hacer alguna mueca, estirar los brazos y realizar diabluras.

El público, pronto se dió cuenta del artista *macho* y como ocurre siempre y es tolerado en cines, se permitió ciertas bromas de buen género, que a nadie podían molestar y menos al sujeto en cuestión, que artísticamente considerado, se hacía acreedor al pitorreo.

Pero la *Salomé*, después del baile, creyó que era insoportable tolerar, que el público la aplaudiera y adelantándose al prosenario dijo, poco más o menos. «Respetable público. Siento que nos les guste nuestro trabajo, pero esto es arte y aquél que no lo entienda que se quede en casa». ¡Tableau! Crean ustedes, que la señora salió como *chuleta a la papielot*, por las erosiones que se la causaron? ¡Quia! No señor.

¿Crean ustedes que el público se amotinó y dada su justa protesta, fué esa artista castigada por la autoridad, ya que había faltado al reglamento de espectáculos públicos que prohíbe tales desahogos? No señor.

¿Crean ustedes que los empresarios del cine, a quienes el público de Gerona está manteniendo y soportando números, películas, aparato de proyecciones y local malo muy malo, se dirigió a la artista y la requirió, para que reparara el agravio que había inferido? No señor.

Aquello se redujo a una protesta de los sensatos, que sin haberse metido en nada y haber aplaudido de buena fé a la artista, más por su deseo que por su mérito, se vieron tan bruscamente llamados incultos.

Fué ¡el delirio!, y siga la *juerga* en los Cines y que las artistas, unas porque cantan lo que no deben y otras porque hablan lo que no pueden, se permitan toda clase de *excesos* con la anuencia de autoridades, empresas etc. y cuando el público se aperciba, se cansé y tome un día la cosa en serio, entonces... ¡Todos a la cárcel!

Calquettin.

**NOTICIAS**

Por las calles van alegres y contentos, ceñida la guerrera y contoneado el gorrillo de cuartel.

Son los soldados que disfrutan licencia de Pascuas y van a pasar en sus pueblos la Nochebuena con los padres y con la novia.

Sienten la alegría de la juventud y de la vida.

*La vida del soldado hermosa vida es...*

Hermosa es, lejos de las trincheras y de los horrores de la guerra.

En la guerra no tendrán este año los heroes ni el armisticio de Navidad.

No porque no lo quiera Dios que desea paz a los hombres, sino porque se meiga el Zar.

A buen seguro que el emperador de todas las Rusias, pasará mejor la Nochebuena que sus pobres y sumisos cosacos.

Se ha dicho estos días, que el alcalde ha puesto gran empeño en que aumente la recaudación del arbitrio sanitario sobre carnes.

Ayer, de madrugada, pasamos al lado de una de esas odiosas casillas y sentimos que tosía un guarda-celador, sin duda para que nos convenciesemos de que no dormía o por que el aire frío de la mañana le hurgaba en los bronquios.

Pasó un hombre cargado con dos *capazos*, uno al pecho y otro a la espalda, pero *capazos* pajaros en los que puede haber holgadamente hasta *Pere-berra*...

—¿Que pasa por ahí?— preguntó desde su garita el centinela municipal.

—Fruta— respondió el hombre de los capazos, sin detenerse.

—¡Vaya con Dios!— contestó el entumecido y catarroso guarda.

Nosotros no lo censuramos, porque un hombre que se pasa en este tiempo la noche, toda la santa noche en un guariche a ras del suelo, merece nuestra más profunda compasión.

A quien no podemos creer, aunque nos lo jure, es al introductor; porque en diciembre y a las cinco de la mañana no se coje fruta en los árboles, sino *doradón*.

El hombre de los capazos quiso que el celador de arbitrios le tuviera la *capa*.

Nuestro distinguido amigo el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, D. José de Goicoechea y Primo de Rivera, ha remitido a los alcaldes de los pueblos, para su inserción en los periódicos de la localidad y para que llegue a conocimiento de los interesados, las siguientes líneas, por las que una vez más, se demuestra, el celo del Sr. Delegado y el interés que se toma en pro del contribuyente:

Dice el Sr. Delegado de Hacienda, que hasta dictarse el Real Decreto de 23 de Abril de 1914, las inspecciones a los pueblos de la provincia por personal de la Delegación, para comprobar las altas y bajas, por todos conceptos, de los Contribuyentes o descubrir alguna ocultación o defraudación de éstos, se realizaban de tarde en tarde, pasando a veces dos, tres años y más, sin visitarse aquéllos, por la necesidad que había, entonces, de pedir autorización en cada caso, al Ministerio del ramo: pero hoy día, el artículo 15 del citado Real Decreto autoriza a los Delegados de Hacienda y les da medios económicos, para enviar Inspectores, tantas veces como lo estimen conveniente a los pueblos, y que estas visitas se repitan con la frecuencia que lo crean oportuno, como ya esta Delegación lo ha realizado y lo está en la actualidad realizando en estos días; y sería muy conveniente, que esta variación se diese a conocer en los pueblos de importancia por medio de la prensa de los mismos, para que llegando aquélla a conocimiento de todos los contribuyentes, sin excepción, quedasen advertidos, los que alguna vez hubiesen podido darse de baja, sin cesar en la industria o fabricación a que se dedicaban, y aquellos otros que ocultaren por cualquier concepto las mismas, sin darse de alta, que próximo a finalizar el año, si realizasen tales bajas sin ser ciertas o no se diesen de alta ocultando aquéllas a que se dediquen y estén sujetas a contribución e impuesto, se exponen a que al comenzar el año próximo de 1915, que han de salir de la Delegación Inspectores de la Hacienda, en todas direcciones, para la comprobación e investigación indicada, se les formen, a los de baja inexactas, expediente de defraudación, que supondrá para ellos, además de seguir pagando la contribución respectiva, por el tiempo que se compruebe que han venido ejerciéndola, *habiendo sido bajas*, a imponerles una multa del importe de la cuota de un año; y formarles expedientes de ocultación a aquellos otros, que no se hubiesen dado de alta en la industria o fabricación a que se dediquen, los cuales incurrirán en el pago de la contribución, hasta de dos años atrás, según la fecha que se compruebe que la venían ejercitando, y además, a imponerles la tercera parte del importe de la cuota de un año como multa.

Haciendo estas advertencias en esa localidad por medio de su prensa, entiendo, Sr. Alcalde, que prestaría Vd. señalado favor a los contribuyentes de la misma que ya no tan sólo por mala fé, sino por ignorancia, desconociesen la variación del modo de inspeccionar a los pueblos a que me he referido, y también los pueblos colindantes que pudiesen enterarse de ello por el mismo conducto, recibirían ese fa-

vor; así como a esta Delegación le evitaría tener que perjudicarles en sus intereses en cumplimiento de su deber y que con la publicación de estas líneas deseara evitar en todo lo posible.

**Los pitillos y los fósforos.**

La Compañía Arrendataria de Tabacos está completamente decidida a proteger a los fumadores. Ella no pondrá gran empeño en que se haga el concierto comercial con Cuba, para que se pueda fumar aquí tabaco de aquella isla, pero por otro lado procura beneficiar al público. Ahora va a sustituir las cajetillas de 0'50 y de 0'35 y los macitos de 0'10 por primorosos paquetes análogos a los cigarrillos de 0'70. El tabaco será malo; pero va a salir a la calle «hecho un paquete»... Las cajetillas de 0'50 solamente contendrán veinte cigarrillos, en vez de veinticinco, pero encambio bajarán de precio; pues se venderán a 40 céntimos y llevarán papel mucho mejor que el que se emplea en la actualidad.

Lo malo es que todas esas modificaciones se retrasarán un poco porque solo se cuenta para realizarlas con una máquina, y se espera que vengan de Alemania otras que se han encargado, y cuyo envío ha sido aplazado por causa de la guerra.

Y puesta la Arrendataria en el camino de modificar el cigarrillo, natural es que la cerrilla sufra también alguna modificación. Ya está sufriendo... ya la está sufriendo el público.

Se habrá advertido que ahora se venden unos fósforos que, una de dos, o no se encienden, o producen una especie de explosión al encenderlos.

Al darnos el Gobierno cerillas que no arden, o cerillas que resultan un festejo barafísimo, una traca valenciana por una perra chica, recurre al sentimentalismo, y a fin de evitar las enfermedades que producía a los obreros la fabricación de las cerillas actuales, la pasta de las nuevas cerillas, deberá frotarse más enérgicamente que el fósforo antiguo a lo largo de todo el raspador.

De manera que ya saben los lectores: si quieren que ardan las cerillas, tienen que frotar la pasta con verdadera energía. Las modificaciones del cigarro y de la cerilla van a contribuir al desarrollo físico de los españoles. A juzgar por lo que dice el ministro de Hacienda, encender un fósforo de los nuevos equivale a hacer un poco de gimnasia. Pero se trata de evitar las enfermedades de los obreros, y estamos conformes con la innovación.

Ensayad los que sois artríticos y padecéis de ciática, gota, reuma, arenillas, mal de piedra, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., la «Piperazina Dr. Grau» y quedareis satisfechos de sus excelentes resultados.

Según se nos dice, ha sido denunciado por estafa un Agente de Negocios y habilitado de Clases activas y pasivas, muy conocido en esta capital por sus discusiones políticas en los cafés y sus altercados particulares en la vía pública. Tan pronto como sea decretado el procesamiento, daremos a nuestros lectores el nombre y domicilio del supuesto estafador.

En Palafrugell, se ha celebrado en la capilla de la iglesia de San Sebastián, la boda de la bella señorita Concepción Ribas con el distinguido joven D. Juan Llabí Cambó.

Felicitemos a los recién casados y a sus familias, deseándoles todo género de felicidades.

Ha sido nombrada, por el Rectorado, maestra interina de Ogassa la señorita Dolores Pujol.

Ha regresado de Madrid nuestro querido jefe el ex-senador del Reino, D. Jaime Roure y Prats.

El señor Roure, viene muy satisfecho

de las atenciones que ha tenido con él el jefe del partido liberal Excmo. Sr. Conde de Romanones el que le ha ratificado su confianza y le ha prometido visitar nuestra provincia en breve.

Llorando a lágrima viva, nuestro colega *El Norte* por el batacazo que en el Congreso recibiera el señor Bergamín, publica un artículo, o cosa parecida, de un tal *P. Froilán*, en donde, sin faltar las *aguas del río Guadalete*, el *régimen carcomido* y *los rayos de la cólera popular*, dice así:

**Tanta es la bilis que atesora mi pecho...**

Y gracias a *P. Froilán* nos enteramos de que la bilis es un tesoro y que este tesoro llega al pecho o allí tiene su digna caja de caudales.

No alcanzaba nuestra *Pedagogía* a tal extremo.

Paciencia, *P. Froilán*, mucha paciencia; y no estaría de más un repasito a lo que, si estudió alguna vez, lo tiene V. muy olvidado.

Ha fallecido en Santa Coloma de Farnés, a los 64 años edad, la virtuosa señora doña Teresa Adroher. A su esposo don José Riera, le enviamos nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Durante la primera quincena del corriente mes se han sacrificado en el Madero Municipal 17 cabritos 574 corderos, 33 terneras, 60 bueyes y 184 cerdos. La recaudación obtenida ptas. 7922'68 comparada con la de igual período del año anterior arroja una alza de ptas. 859'20.

El Registrador de la Propiedad de este partido, don Alfonso Callejo, nos participa en atento oficio, que le agradecemos, su toma de posesión.

La Diputación provincial en su última sesión, aprobó el presupuesto que a de regir para 1915, importante 946.982'32 pesetas. El repartimiento del Contingente provincial, será liquidado al 18'30 por 100.

Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido en Calonge, doña Manuela Ver de Pallí,

A nuestro buen amigo, su viudo don Francisco y a sus hijos doña Angela, don José, don Conrado y don Enrique, les acompañamos en su justo dolor.

Creemos que somos los primeros en felicitar al doctor Coll por las próximas Pascuas, deseándole tan buena suerte como ha tenido en el año de gracia de 1914, en el año próximo venidero.

Durante el año actual, le hemos conocido los siguientes cargos:

Alcalde de la inmortal ciudad.  
Profesor de fisiología e higiene, de la Escuela Normal de Maestros, cuya retribución se satisface del presupuesto municipal.

Médico del Seminario Conciliar.  
Médico de la Beneficencia provincial, «con solicitud» para el aguinaldo «que ha salido un poco desigual».

E instancia solicitando la plaza de Médico de la Comisión mixta.

A esto último y temiendo seguramente, las incompatibilidades obedece la baja a las suscripciones de ciertos periódicos como cuando fué nombrado alcalde de R. O., se dió de baja de los anuncios de la clínica.

Se ha adjudicado la subasta para la construcción de los muebles de la Escuela Normal de Maestros, al conocido fabricante D. Ramón Burguet.

Nuestro jefe el ex-senador del Reino D. Jaime Roure estuvo el martes último en La Bisbal, en donde, fué obsequiado por varios amigos a una cena íntima, en la que se habló de la política del distrito conviniendo los reunidos que a todo trance se debe volver a aquellos tiempos, que tantas

mejoras se hacían y que se han suspendido desde que él ha dejado de representarlo.

La Cámara de Comercio e Industria de esta capital, nos ruega hagamos público, que según informaciones recibidas del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, ha desaparecido, debido a las actuales circunstancias, el comercio alemán en Santa Isabel de Fernando Póo y Colonias Españolas del Golfo de Guinea, debiendo llamarse la atención de la industria y comercio nacional para que se fijen en la conveniencia, anticipándose a todo otro comercio, de adquirir todos los productos de exportación, importándolos a España directamente, como la madera, aceite y almendra de palma, cocos a granel, y envasados; coprax, piassava, etc. haciendo igualmente ofertas de artículos similares a los que constituían la base del comercio alemán, como son machetes, ollas de hierro, calderos latón, sal, perfumes, tejidos algodón, artículos celuloide, pipas de barro y madera, clotes etc.

**Libros y periódicos**

«Manual del accionista y obligacionista». — Estudio de las acciones y obligaciones y demás valores mobiliarios con arreglo al Derecho español, por Pedro Estasén, Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona. (Vol. XVII de los «Manuales Reus de Derecho»). — Un volumen encuadernado en lujosa tela: 4,50 y 5 pesetas. «Hijos de Reus», Editores, Impresores y Libreros, Cañizares, 3 duplicado, Madrid.

Esta obra, puesta a la venta hace pocos días, es la última debida a la incasable pluma del conocido mercantilista. En los momentos de escribir la bibliografía de este notable libro llega a nosotros la fatal noticia de su muerte, y con ello la «Revista general de Legislación y Jurisprudencia» pierde uno de sus incasables colaboradores; la Casa editorial «Hijos de Reus», uno de sus constantes publicistas, y los juristas españoles un verdadero amante de la ciencia jurídica mercantil de España.

Con sentimiento, pues, hablamos de este libro que será el último, y revela, igual que los anteriores, el excelente sentido práctico de todas sus obras, venía a remediar esta obra una necesidad reclamada por el público jurista y el ajeno, sobre una materia, como la de acciones y obligaciones, que tiene relación dentro de la España actual con casi todas las Empresas de alguna regular importancia:

Los brillantes capítulos del accionista, de la evolución jurídica de la acción, del funcionamiento de las sociedades por acciones, de la transferencia, de las sociedades comanditarias, del obligacionista y de las obligaciones y los interesantes «Apeñidos» de Legislación mercantil y fiscal avaloran este útil y práctico trabajo.

**Restaurant Casanovas**  
— y —  
**Chocolatería del Liceo**  
*Habitaciones amuebladas para familia. — Baño, luz eléctrica.*  
Rambla del Centro, 30  
Teléfono 23 4 — **Barcelona.**

**SECCIÓN RELIGIOSA**

**Santoral. — Día 17, jueves.** — Santos Lázaro, Franco de Sena y Floriano, y Santos Vivina, Olimpiada y Begga.

**18, viernes.** — Nuestra Señora de la Esperanza o de la O. Santos Victuro, Augencio y Graciano, y Sta. Judith.

**19, sábado.** — Santos Timoteo, Nemesio, Adjuratorio y Darío, y Santa Faustá.

**20, domingo.** — Santos Domingo de Silos, Eugenio, Macario, Amón, Zenón, Ptolomeo, Ingenio, Teófilo y Filigonio.

**21, lunes.** — Santos Tomás, Glicerio, Juan, Festo y Temístocles.

**22, martes.** — Santos Queremón, Flaviano, Demetrio, Honorio, Isquirión y Floro, y Santa Elena.

**23, miércoles.** — Santos Vintila, Nicolás Factor, Sérvulo y Pompeyo, Sta. Victoria.

**Cuarenta Horas.** — Continúan en la Iglesia de las Beatas, y el próximo domingo empezarán en la del Carmen, siendo las horas de exposición de 8 a 11'30 y de 16 a 18.

Gerona: Imp. de Viua e Hijo de J. Franquet

# Agendas Bailly-Baillière para 1915

**Agenda de Buzeta**  
CONTIENE  
Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.  
Cuatro ediciones económicas.  
Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.  
Provincias, 0,50 más.  
Cuatro ediciones completas.  
Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.  
Provincias, 0,50 más.

**MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria**  
CONTIENE  
Secciones especiales para anotar visitas; señas útiles; gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenadas y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.  
**PRECIOS**  
Madrid: 2,50 y 3 pesetas.  
Provincias, 0,50 más.

**Agenda Culinaria**  
LIBRO DE LA "COMPRÁ" que contiene 395 recetas y más de 700 recetas.  
Explicación de los gastos en los menús diarios.—Agenda para anotar al día los gastos de cocina.  
**PRECIOS**  
En Madrid, 2 pesetas.  
En Provincias, 0,50 más.  
**CARNET O AGENDA PERPETUA de bolsillo PARA ANOTACIONES**  
**PRECIOS**  
Una pta. en tela y 1,50 en piel, cortas de cordón.

**Agenda de Bolsillo**  
PARA uso de Particulares.  
Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carruajes, etc.  
En cuadro o en tela, con bolsillo interior y porta lápiz.  
**PRECIOS EN MADRID**  
De dos días en plancheta... 1,50 pta.  
Con cartera... 3,00 pta.  
De un día en plancheta... 2,00 pta.  
Con cartera... 3,50 pta.  
Provincias, 0,50 más.

**AGENDA Médico-quirúrgica de bolsillo**  
ó Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.  
CONTIENE  
Diario en blanco para las anotaciones particulares.—Hejas para los trazados del pulso y temperatura.—Memorandum de terapéutica médica-quirúrgica y obstétrica.—Formulario.—Veneno y contra-venenos.—Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.  
**PRECIOS**  
Madrid... 2,50 pta.  
Con cartera... 5,00 pta.  
Provincias, 0,50 más.

Pedidos: CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIÈRE, Núñez de Balboa, 21, y Plaza de Santa Ana, 11.—MADRID  
Y en todas las Librerías, Papelerías y Oficinas de Escritorio.

**MANUALES SOLER BIBLIOTECA**



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.  
SUCESORES DE MANUEL SOLER, Aportada 83.—BARCELONA



**SERVICIO FIJO Y SEMANAL DE BARCELONA A ROSAS Y VICE-VERSA, CON ESCALA EN S. FELIU DE GUIXOLS y PALAMÓS POR EL VAPOR AMPURDANÉS**

Barcelona: todos los miércoles a las 20. De Palamós: todos los domingos a las 6

**CONSIGNATARIOS:**  
BARCELONA, Don Enrique Freixas, Cristina, 5, bajos.—Teléfono 1.855  
SAN FELIU DE GUIXOLS, Don Juan Fortó  
PALAMOS, Don Félix Ribera  
ROSAS, Don José Rahola

## THE STANDARD

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Renta.	Pta.	39.875.000 oro
Beneficios declarados.		204.250.000 »
Fondos acumulados.		340.000.000 »
Siniestros pagados.		780.000.000 »

EL STANDARD reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

Director general para España,  
**ERNEST NOBLE**  
Plaza de Cataluña, 13, Barcelona.  
AUTORIZADO POR LA COMISARIA DE SEGUROS.

## CAFE NORAT - SALON BAR


El más confortable. El más concurrido. El más importante.

LISTA DE LOS FIAMBRES, PASTELES, VINOS Y CHAMPAGNES:

Fiambres y pasteles	Vinos	Vinos Jerez
Sanwich con pan de Viena, manteca y jamón dulce.	Vino Souternes	Calle y Compañía
Sanwich Mortadella.	Cepa Macón	Marqués Real Tesoro
Id. con jamón extremeño.	Pais extra	Pedro Domecq
Id. con salchichón de Vich.	Valdepeñas	Parie y Barreto
Pasteles de carne.	Rioja	Fernández, Una Raya
Flama a la crema	Burdeos (J. Merman)	Sánchez Romate
Pastel jenita.	Champagnes	C. del Pino
Dulces varios, uno	Moet et Chandon	Agustín Blázquez
Chocolate con ensaimada o pan de Briois.	Barón Cartagnac	Málaga
Pan de Briois.	Codornia extra	Manzanilla
The con leche y pastas inglesas	Miró Tarrago	Montilla

OSTRAS

**Fumadores!**  
EL MEJOR PAPEL



**PREMIADO** en la Exposición Universal de París de 1900 y en la de Barcelona de 1888

**ARMERIA DE Cayetano Carbó**  
Platería, 30  
GERONA

Variado surtido de escopetas de uno y dos cañones, revólvers y pistolas de todos los sistemas y marcas.—Pólvoras de calidades superiores.—Cartuchos para sistemas Lafouché y central, de todos los calibres.—Aperturas para toda clase de cañones.—Se hacen composuras y cambios y se cumplen los encargos especiales.

**POLVORA INGLESA - Platería, 30**

**FÁBRICA DE ANISADOS Y LICORES**  
ALMACEN DE ALCOHOLES  
VERMOUTHS Y VINOS GENEROSOS  
DE LAS MÁS ACREDITADAS COMARCAS

## Jaime Martínez Regás

GERONA

Carretera de Santa Eugénia, número 30 y Porvenir, número 1

ENTRE LAS ESTACIONES DE LOS FERROCARRILES DE MADRID, ZARAGOZA Y ALICANTE Y OLOT A GERONA

VINOS DE JEREZ Y CHAMPAGNES DE LAS MARGAS MAS SELECTAS

## Almanaque Bailly-Baillière

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1915

EN RUSTICA 1,50 ptas. ENCUADERNADO 2 pesetas.

REGALO DE 1.000 décimos de la lotería de Julio de 1915, cuyos premios pueden importar 345.980 pesetas



PARTICIPACION en el núm. 10.114 de la Lotería de Navidad, pudiendo corresponder hasta 100 ptas. a cada Almanaque.

Un tomo de cerca de 500 páginas. — 1.000 grabados en negro y color. — En Provincias, 0,50 más para gastos de franqueo y certificado.

PEDID EN TODOS LOS BUENOS CAFES Y COLMADOS EL ACREDITADO LICOR

# CANIGO

Gran diploma de Honor en la Exposición de Zaragoza — Medalla de Oro en las de París, Lille, Perpignan y Marsella

Único representante en España: DAUNER, La Junquera (Gerona)